

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA NIT: 891900624-0	CÓDIGO V/S 05 Fecha: enero 2 de 2017 AVISO
---	--

CONCURSO DE MÉRITOS No. MZ-CM004 DE 2026

AVISO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MIPYMES

El 01 de septiembre de 2026, el MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA procede a revisar las solicitudes de limitación a Mipymes presentadas dentro del CONCURSO DE MÉRITOS No. MZ-CM004 DE 2026, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO 1997 VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA”.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la convocatoria puede limitarse a Mipymes cuando se cumplan las condiciones previstas en dicha disposición y se reciban, dentro del término establecido, solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas que acrediten los requisitos exigidos.

SOLICITUDES DE LIMITACIÓN RECIBIDAS

NINGUNA

RESULTADO DE LA REVISIÓN

NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DENTRO DEL TÉRMINO
ESTABLECIDO

Verificado el expediente electrónico del proceso y vencido el término previsto para la presentación de solicitudes de limitación, se deja constancia de que NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MIPYMES.

En consecuencia, al no cumplirse el presupuesto relativo a la recepción de solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas, el CONCURSO DE MÉRITOS No. MZ-CM004 DE 2026 NO QUEDA LIMITADO A MIPYMES y continuará abierto a todos los proponentes que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en los documentos del proceso.

VERSIÓN ORIGINAL FIRMADO

JOHAN ESTEBAN LÓPEZ JARAMILLO

Secretario de Infraestructura y Mantenimiento Vial